

«LA ÑORA», ALCANTARILLA (MURCIA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 21 de noviembre de 1966 fue aprobado un dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente D. Manuel Jorge Aragonese, relativo a la declaración de Conjunto histórico-artístico a favor de «La Ñora», Alcantarilla (Murcia).

La rueda de Alcantarilla es remedo moderno, en hierro, de una noria hispanomusulmana de madera que existió en el mismo lugar. El artilugio actual no sólo respetó el emplazamiento original, sino que conservó el sistema elevador de agua primitivo, al que corresponde un buen tramo de acueducto. Salvo los reseñados no existen allí otros elementos monumentales de valor artístico.

Las cualidades estéticas del lugar son innegables. La existencia de aquellos restos, la realidad de este paisaje y la creación en el centro del enclave de un Museo Etnográfico de carácter provincial, avalan, a nuestro juicio, la declaración de Conjunto histórico-artístico.

Asimismo la Corporación juzga suficiente y acertada la delimitación de la zona hecha por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcantarilla, rogando a V. E. que al hacer la declaración, si procede, se tengan muy en cuenta los importantes puntos siguientes:

a) Que se prohíba la creación de pontones sobre la acequia de Barreras, en el tramo comprendido entre la pasarela de acceso al Museo y la noria (fotografías 1-4), a fin de facilitar la perfecta contemplación de este bello rincón.

b) Que se exija la tala de parte del cañaveral actual que oculta a la vista el acueducto y la garantía de permanente limpieza de la fábrica (fotografía 5); y

c) Ordenar el enmascaramiento de las cupulillas de plástico que, sobresaliendo por encima de la magnífica arquitectura del Museo, afectan de manera notable la visión de un paisaje intemporal (fotografía 6).

Por todo lo manifestado esta Real Academia estima que reúne méritos suficientes para que se proceda a la declaración de Conjunto histórico-artístico «La Ñora», Alcantarilla (Murcia).